



Universidad Autónoma de Baja California

**Avance Trimestral
Al 30 de septiembre de 2025**

Introducción

El Decreto del 28 de febrero de 1957 publica la Ley Orgánica que crea la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), como una institución al servicio público, descentralizada de la administración del Estado, con plena capacidad jurídica, teniendo como finalidad el impartir enseñanza superior para formar profesionales; fomentar y llevar a cabo investigaciones científicas, dando preferencia a las que tiendan a resolver los problemas estatales y extender los beneficios de la cultura. El Decreto de creación de la UABC también contempla el nombre de Universidad Autónoma del Estado de Baja California.

A efecto de cumplir con estos objetivos, recibe subsidios por parte de los Gobiernos Federal y Estatal, y en menor medida obtiene ingresos propios.

La UABC presta sus servicios en los siete municipios del Estado de Baja California con la estructura de tres Campus: Mexicali, Tijuana y Ensenada, atendiendo al 57% de la población que cursa estudios superiores en el Estado, con 68,208 alumnos en licenciatura, además de 2,583 de posgrado y la atención a la comunidad en programas no formales de extensión, tales como Idiomas, Artes, Deportes y de Educación Continua, entre otros.

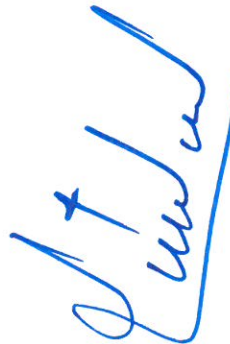
La legislación universitaria encomienda su gobierno a las siguientes autoridades: el Consejo Universitario, la Junta de Gobierno, el Patronato Universitario, el Rector, los directores de las unidades académicas y los Consejos Técnicos y de Investigación.

La ley Orgánica de la UABC establece como responsabilidades del Patronato Universitario, entre otras, la preparación de la cuenta pública que aquí se presenta.

Esta Universidad pública sus Estados Financieros dictaminados por contador público independiente y aprobados por el Consejo Universitario en los diarios de mayor circulación en el Estado de Baja California, en la Gaceta Universitaria, así como en la sección de transparencia de su sitio oficial <https://www.uabc.mx/>, donde se cuenta con una amplia información sobre esta casa de estudios.



C.P. María Gabriela Rosas Bazúa
Tesorera



M.C.G. Manuel Monjardin Acosta
Contador